



Municipalidad  
de Pueblo Libre

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°133-2023-MPL

Pueblo Libre, 24 de abril de 2023



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE:

**Vistos:** El Documento Simple N°4846-2023 de fecha 24 de abril de 2023, presentado por el Arq. Alberto Álvarez Panduro, el Memorando N°1227-2023-MPL-GM de fecha 24 de abril de 2023 emitido por la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que “La Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; asimismo, el inciso 17 del Artículo 20° de la misma Ley, señala que el alcalde tiene la facultad de: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°107-2023-MPL de fecha 28 de marzo de 2023, se designó al señor Alberto Álvarez Panduro, a partir del 29 de marzo del 2023 en el cargo de confianza de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante Documento Simple N°4846-2023 de fecha 24 de abril de 2023 el señor Alberto Álvarez Panduro, comunica su renuncia al cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando N°1227-2023-MPL-GM de fecha 24 de abril de 2023 la Gerencia Municipal, indica proseguir con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, y conforme a lo establecido por el numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor **ALBERTO ALVAREZ PANDURO**, al cargo de confianza como **SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**; siendo su último día de labores el 24 de abril de 2023.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Municipalidad  
de Pueblo Libre

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** a las partes interesadas y a las unidades orgánicas la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

.....  
Lino Delgado Villalobos  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

.....  
Mónica Rossana Tello López  
Alcaldesa